viernes, 17 de enero de 2025 • Núm. 6

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LEZA

Aprobación definitiva del expediente de crédito adicional 3/2024

De conformidad con los dispuesto en los artículos 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional 3/2024. Dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
454_601_002	Conservación caminos	48.283,09
462_210_001	Proyecto plan foral 2024-25 1ª parte	1.992,80
TOTAL		50.275,89

Este expediente se financia con cargo a los recursos que se relacionan:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE €
72006	Subvención DFA Caminos	28.647,09
72007	Subvención honorarios plan foral 24-25	996,40
87001	Remanente tesorería GG	20.632,40
TOTAL		50.275,89

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del crédito adicional 3/2024 de este ayuntamiento podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Leza, a 10 de enero de 2025 El Alcalde JOSÉ IGNACIO GALLO HERRERA

www.araba.eus 2025-00054